

Rut : 69.259.900-4  
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI  
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD  
Unidad de Compra : Departamento de Salud  
Fecha Envío OC. : 04-04-2018 11:02:26  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-535-SE18

SEÑOR (ES) : SODIMAC S.A.	A Sr (a) : ESTEBAN AREVALO	
DIRECCIÓN : AV. EDUARDO FREI Renca MONTALVA 3092, RENCA	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-24878137
RUT : 96.792.430-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LAMINAS AUTOADHESIVAS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210	luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31201611	Adhesivos de láminas	14 Rollo	LAMINAS AUTO ADHESIVAS POR ROLLO SKU 16557	COTIZACIÓN 1-CRSU0P0	2.933,00	0,00	0,00	41.062

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	41.062
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	41.062
19% IVA	\$	7.802
Total	\$	48.864

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ADQUISICION DE LAMINAS AUTO-ADHESIVAS, PARA CESFAM DR: SERGIO LAGOS O. (FISCALIZACIÓN DE SEREMI DE SALUD) SOLICITADO POR SSGG EN ORDINARIO N°14.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3019-22-PC18 / 2206001)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>